



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012, junto con las bases de ejecución, la plantilla de personal, sus Anexos y la documentación complementaria de dicho ejercicio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar la reclamaciones y alegaciones oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Cardenajimeno, a 9 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Alberto Iglesias Ruiz